



### AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
474	32589	12/03/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

#### IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA PROCER LTDA.

RUT EMPRESA: 76022257-7

REGIÓN: XV REGIÓN

COMUNA: ARICA

DOMICILIO: CALLE 2 MANZANA D LOTE 1

Nº: [ ]

FONO: 584363

CIUDAD: [ ]

EMAIL@: contacto@construtoraprocer.cl

#### INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UN CARGADOR FRONTAL

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 13.500 Tara ▶ 28.300 PBT ▶ 41.8

#### INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ PUTRE Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES: Origen ▶ ZAPAHUIRA Destino ▶ ARICA

RUTA A RECORRER: 11CH/RUTA 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 120 Fecha Aprox. Viaje: 13/03/2012

#### INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.95	Carga ▶ 3.00	Total ▶ 3.00
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.93	Carga ▶ 3.30	Total ▶ 4.23
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12.64	Carga ▶ 7.90	Total ▶ 15.60

#### INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ UK5188 SemiRemolque ▶ JA3879 Remolque ▶ [ ]

#### CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS		3.00	9.00					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)					
PESOS X EJES	5.8	18	18					
Nº DE RUEDAS	2	8	8					
DISTANCIAS ENTRE EJES	2	8	1.30					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 13/03/2012 FECHA HASTA ▶ 15/03/2012

COD\_AUTENTIF. 372012313-01-2011-3929-2010-030417132

LA ZAPAHUIRA  
 Coordinador Regional Pesaje  
 Dirección de Vialidad  
 Región de Arica y Parinacota

GUILLERMO PARDO OBREQUE  
 Ingeniero Civil  
 Director Regional Vialidad

© Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad  
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012